

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE**

**DIVISIÓN ANDINA – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**PRECALIFICACIÓN N° 8000001164**

**LICITACIÓN ABIERTA (P)**

**“PLATAFORMA INFORMATIVA Y ANÁLISIS DE CALIDAD DEL AIRE DIVISIÓN ANDINA”**

**Noviembre de 2019**

**ÍNDICE**

[1 ANTECEDENTES GENERALES 3](#_Toc24387909)

[2 OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO 3](#_Toc24387910)

[3 ALCANCE DEL SERVICIO 3](#_Toc24387911)

[3.1 Sector Cordillera 3](#_Toc24387912)

[3.2 Sector Valle 3](#_Toc24387913)

[3.3 Estudios Semestrales 4](#_Toc24387914)

[3.4 Estudio efectos en glaciares por Tronadura y Desbordes 4](#_Toc24387915)

[4 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN 5](#_Toc24387916)

[5 TIPO DE CONTRATO 5](#_Toc24387917)

[6 PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN 5](#_Toc24387918)

[6.1 Precalificación Comercial y Laboral 6](#_Toc24387919)

[6.2 Precalificación Requerimientos de Seguridad (Gestión de Riesgos) 6](#_Toc24387920)

[6.3 Precalificación Requerimientos Técnicos 8](#_Toc24387921)

[6.4 Precalificación Requerimientos Financieros 9](#_Toc24387922)

[7 CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN 10](#_Toc24387923)

[8 PARTICIPACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN 10](#_Toc24387924)

[9 CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN 11](#_Toc24387925)

[10 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN 11](#_Toc24387926)

# ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Gerencia de Abastecimiento, llama a Precalificación de Licitación Abierta por el proceso denominado **“PLATAFORMA INFORMATIVA Y ANÁLISIS DE CALIDAD DEL AIRE DIVISION ANDINA”,** a través de un proceso de licitación abierta, por lo que se invitará a las empresas que precalifiquen en los aspectos detallados en el presente documento, enviando los antecedentes requeridos para su respectiva evaluación..

# OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO

El objetivo del Servicio de Plataforma Informativa y Análisis de Calidad del Aire División Andina consiste en informar las condiciones de calidad del aire en las inmediaciones de las operaciones mineras de División Andina, a fin de generar las herramientas necesarias que permitan habilitar los controles operacionales adecuados para el control de las emisiones de material particulado de DAND. Además considera la elaboración de dos pronósticos meteorológicos relacionados con condiciones relevantes para alzas en los niveles de MP10.

# ALCANCE DEL SERVICIO

1. Plataforma Informativa de Calidad de Aire

El proponente debe considerar la creación, mantención y modificaciones solicitadas por DAND durante lo que dure el contrato de una “Plataforma Informativa de Calidad del Aire”, esta debe ser amigable con el usuario, poseer distintas pestañas las que deben ser restringidas por niveles de usuario y debe estar en línea, pudiendo ser consultada desde cualquier lugar vía web. Las pestañas que debe considerar se describen a continuación:

## Sector Cordillera

**3.1.1. Pestaña informativa estaciones en Mina Rajo.**

**3.1.2 Pestaña Sistema de alerta de MP10 para Mina Rajo.**

**3.1.3 Pestaña Sistema de pronóstico para Mina Rajo.**

**3.1.4 Pestaña informativa estaciones Tranque Piuquenes y Saladillo**

## Sector Valle

**3.2.1 Pestaña Informativa para estación Huechún**

**3.2.2 Pestaña Sistema de Pronóstico en sector Valle.**

## Estudios Semestrales

Se requiere un seguimiento de la red de monitoreo en la división. Para este fin se requiere un diagnóstico semestral de los siguientes aspectos:

* 1. Análisis de los datos de calidad del aire registrados
     + Resumen de las concentraciones observadas
     + Aspectos meteorológicos asociados.
  2. Actualización inventario de emisiones (Anual)
     + Basado en técnicas estándares de estimación de emisiones
     + Se deben utilizar datos de la operación entregados por DAND
  3. Análisis de episodios puntuales de altos valores de MP10

Se considera un informe semestral, actividad que comenzará con la entrega del primer informe correspondiente a los primeros seis meses del servicio.

* 1. Análisis de emisiones MP10 Sector Mina Rajo y MPS en Glaciares

Se considera la realización de un informe semestral con el análisis de correlación entre la información de MPS depositado en glaciares (las que será entregada por Codelco) y los datos registrados por las estaciones (Fase 5 y SEM2 inicialmente), se deben considerar para el análisis los factores meteorológicos (dirección, velocidad del viento, etc.). Esta actividad comenzará con la entrega del primer informe correspondiente a los primeros seis meses del servicio.

## Estudio efectos en glaciares por Tronadura y Desbordes

A fin de complementar los resultados obtenidos durante el desarrollo de este servicio además de estudios adicionales efectuados por DAND en la dispersión de MPS hacia glaciares blancos, se podrá efectuar una campaña de análisis de dispersión de MPS por tronaduras y desbordes hacia sector Paloma Norte mediante la instalación de un equipo analizador tipo LIDAR, Nefobasímetros, conjunto de estaciones monitoras, u otro que el proponente considere adecuado con una semana de duración, el que será efectivamente pagado en caso de ser ejecutado.

El transporte y los sitios para la instalación de equipamientos del estudio serán a cargo de DAND mientras que la instrumentación y todo lo necesario para la ejecución del mismo, incluyendo acreditaciones para el personal serán a cargo del proponente.

Finalmente indicar que toda la plataforma descrita en punto 3 de estas bases técnicas se debe mantener siempre operativas, cualquier interrupción deberá ser solucionada de inmediato. A fin de lograr esto, el proponente deberá velar por la entrega continua y oportuna de los datos registrados por las estaciones por parte de la empresa encargada de la trasmisión de datos hacia el Web Service.

El no cumplimiento de estas actividades críticas para DAND, por causa injustificada del proponente, podrá considerar el término anticipado del contrato.

# MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los Proponentes inscritos en la Cámara de comercio iniciaran el proceso de licitación, y deberán presentar una oferta técnica y una oferta económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir solo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica en base a los criterios indicados en el método de evaluación del proceso de licitación.

Las empresas que no cuenten con sus antecedentes actualizados en la cámara de comercio, deberán ser precalificadas de forma paralela, para poder participar en la Licitación.

El plazo de ejecución del servicio será de 24 meses a contar de la fecha del acta de entrega de terrena, dentro de los cuales se considera la implementación y operación de cada uno de los servicios establecidos en la sección 3.

# TIPO DE CONTRATO

El contrato a suscribir será modalidad de partidas a serie de precios unitarios con utilidades incluidas en los precios.

# PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

* 7.1 Precalificación comercial y laboral
* 7.2 Precalificación requerimientos de seguridad (Instructivo GAB-I-203)
* 7.3 Precalificación requerimientos técnicos
* 7.4 Precalificación requerimientos financieros

Solo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación.

## Precalificación Comercial y Laboral

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

* Boletín comercial y laboral vigente
* Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, el proponente deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente, Codelco de considerarlo necesario podrá obtener el Boletín Comercial/Laboral en línea y con ambos documentos se evaluará este aspecto.

## Precalificación Requerimientos de Seguridad (Gestión de Riesgos)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) y debe considerar la siguiente información:

* Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
* Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
* Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
* Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
* Nota RESSO en la División.

Dónde:

* **P1** corresponde al periodo **octubre - 2017** a **noviembre - 2018.**
* **P2** corresponde al periodo **octubre - 2018** a **noviembre-2019.**

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

1. Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
2. Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
3. Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
4. 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

* Tasa de frecuencia (TF) (35%)
* Tasa de gravedad (TG) (35%)
* Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
* Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESSO** | **Condición** |
| 1 | Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación |
| 1,1 | Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE |
| 0,9 | Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE |

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

|  |  |
| --- | --- |
| PF = 70 + [(NGR – 50) × (70 / 50)] | SI NGR < 50 |
| PF = 70 | SI NGR = 50 |
| PF = 70 + [(NGR – 50) × (30 / 50)] | SI NGR > 50 |

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría “CUMPLE”, el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría “NO CUMPLE”.

Si una empresa obtiene como resultado “NO CUMPLE”, según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

## Precalificación Requerimientos Técnicos

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

* Actividad acorde a lo solicitado en el resumen ejecutivo.

La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada), indicando el proyecto, cliente, fecha de ejecución, plazo y montos (KUS$). Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopias de éstos.

Las empresas relacionadas se refieren a las empresas en las que el proponente sea parte o tenga participación directa en su administración, es decir, que compartan directorio o en que una sea parte de la otra como accionista o bien que haya sido absorbida por otra empresa. Se refiere a la continuidad de la empresa por cambio de nombre o adquisición ya que lo que interesa es el conocimiento del rubro del proponente.

La carencia de información y/o información no presentada en la forma requerida, será causal para excluir el contrato de la experiencia de la empresa; dependiendo además de la cantidad de contratos con información insuficiente o no presentada como se requiere, podrá ser causal de exclusión de la empresa del proceso de precalificación.

***NOTA: Se acepta la información de copias de facturación con clientes en los últimos 3 años, en caso que la empresa, por las razones que apliquen, no pueda compartir la información del contrato.***

**Resultado Precalificación Técnica:** Si la evaluación global de alguno de los aspectos, tiene como calificación **No Cumple**, entonces la empresa es descalificada y no continúa en proceso de licitación.

## Precalificación Requerimientos Financieros

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2018 mediante documento “Declaración de Antecedentes Financieros” (Anexo N° 1), los cuales deben venir firmados por el (los) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

* Capital de Trabajo: >= KUS$ 10
* Patrimonio:>= KUS$ 20
* Índice de Liquidez: >= 1
* Índice de Endeudamiento: =< 1 (pasivos/patrimonio)

El capital de trabajo se calcula como la diferencia entre activo circulante y pasivo circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

Para el cálculo del índice de liquidez, se utilizará el factor resultante entre el activo circulante sobre el pasivo circulante.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada.

* Deberán entregar el **Balance General Clasificado** **formato SVS** del año **2017** y **Estado de Resultados formato SVS** del año **2017**, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
* Deberán entregar el **Balance General Clasificado** **formato SVS** del año **2018** y **Estado de Resultados formato SVS** del año **2018**, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
* Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
* **Declaración SII** últimos 12 meses y **formulario declaración de renta F22**.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que haya precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

# CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: https://portaldecompras.codelco.cl

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al e-mail conportalcompras@codelco.cl

# PARTICIPACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Long Tse Sun, lsun@codelco.cl, con copia a Camilo Tapia Valero, [CTapi061@contratistas.codelco.cl](mailto:CTapi061@contratistas.codelco.cl) y Tamara Quiroga Gonzalez, tquiroga@contratistas.codelco.cl, indicando lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTICIPACIÓN** | Si o No |
| **RAZÓN SOCIAL** |  |
| **RUT O TAX FEDERAL ID** |  |
| **CONTACTO LICITACIÓN** |  |
| **CARGO** |  |
| **E-MAIL** |  |
| **TELÉFONO FIJO** |  |
| **TELÉFONO CELULAR** |  |

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N° 8000001164.

# CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Lugar** | **Fecha** | **Hora** |
| Publicación llamado a Precalificación | Página web de Codelco Portal de Compras Codelco | 12-11-2019 | Durante el día |
|
| Intención de Participar | Vía correo electrónico lsun@codelco.cl, CTapi061@contratistas.codelco.cl, tquiroga@contratistas.codelco.cl | 18-11-2019 | Hasta las 17:00 hrs. |
|
| Recepción de Antecedentes de Precalificación (portal) | Portal de Compras de Codelco 8000001164 | 25-11-2019 | Hasta las 17:00 hrs. |
|
| Resultados Precalificación (Fecha Estimada) | correo electrónico | 29-11-2019 | 13:00 |
|

# PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

* Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 7.
* Estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, el cual es administrado por la cámara de Comercio de Santiago (CS), para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
* Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
* Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
* Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro. Para efectuar el trámite de inscripción, así como para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la CCS, en [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl) fono (56 2) 2818 5706, email: [rednegocios@ccs.cl](mailto:rednegocios@ccs.cl).

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **RUT** |  |
| **TAX FEDERAL ID\*** |  |
| **RAZÓN SOCIAL** |  |
| **NOMBRE FANTASÍA** |  |
| **DIRECCIÓN** |  |
| **COMUNA** |  |
| **CIUDAD** |  |
| **CONTACTO PORTAL COMPRAS** |  |
| **E-MAIL** |  |
| **TELÉFONO** |  |
| **IVA** |  |
| **RETENCION 10%** |  |
| **ORGANIZACIÓN DE COMPRAS** |  |
| **DATOS OPCIONALES** | |
| **BANCO** |  |
| **CUENTA CORRIENTE** |  |
| **PAIS DEL BANCO\*** |  |
| **CODIGO: SWIFT\*** |  |
| ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO | |

\*APLICA SÓLO PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS

**En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.**

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.